



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Subcomisión Jurídica de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed), ubicada en la calle Mitla número doscientos cincuenta, noveno piso, colonia Vértiz Narvarte, delegación Benito Juárez, código postal 03020, se reunieron los integrantes, invitados y demás personas convocadas a la celebración de la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Conamed.

Presentes en el acto los integrantes del Comité de Información de la Conamed: licenciada Esther Vicente González, Subcomisionada Jurídica y Presidenta del Comité de Información; licenciado Armando Arias Díaz Barriga, Subdirector de Seguimiento y Titular de la Unidad de Enlace, y licenciada Mónica López Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en la Institución; asimismo el doctor Jorge Alfonso Pérez Castro y Vázquez, Subcomisionado Médico y el Maestro Sergio Raúl Velázquez Castillo, Director de Informática, en representación de la licenciada Bertha Laura Hernández Valdés, Directora General de Orientación y Gestión y Encargada de la Dirección General de Calidad e Informática, en su calidad de Invitados, así como la licenciada Juana Cecilia Hernández Rivera, en su carácter de Secretaria Técnica de este Comité.

Acto seguido, la licenciada Esther Vicente González, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia y una vez verificado el *quórum* legal para llevar a cabo la Sesión procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura del Orden del Día.

- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta levantada y suscrita por los integrantes e invitados del Comité de Información en la Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el veinte de mayo de dos mil catorce.
- IV. En términos del artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, resolver lo conducente respecto a la solicitud de información con número de folio 4220700010914.
- V. En términos del artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, resolver lo conducente respecto a la solicitud de información con número de folio 4220700011214.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Comité, licenciada Esther Vicente González, declaró abierta la Sesión y procedió al desahogo de los puntos antes indicados:

Primer Punto. Los comparecientes registraron su asistencia en la lista correspondiente, verificándose la existencia de *quórum* para llevar a cabo la Sesión.

Segundo Punto. Los asistentes aprobaron el Orden del Día formulado para la presente Sesión.

Tercer Punto. La licenciada Vicente González, puso a consideración de los participantes el Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el veinte de mayo dos mil catorce, solicitando obviar su lectura, toda vez que la misma fue revisada y firmada por los integrantes e invitados del Comité de Información, por lo que se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO 01-EXT66/04-06-2014. Por unanimidad de los integrantes del Comité de Información, se APRUEBA el contenido del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el veinte de mayo de dos mil catorce, que tendrá el carácter de informe parcial y servirá para la elaboración del informe anual que en su oportunidad se presentará ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).”

Cuarto Punto. En relación con este punto, la licenciada Vicente González, cedió el uso de la voz al licenciado Arias Díaz Barriga, quien comentó que se trata de la solicitud con número de folio 4220700010914, mediante la cual se requiere información estadística relativa al número de quejas recibidas por negligencia médica en 2013 y 2014; las cinco entidades con menor y mayor número de quejas en 2013; quejas recibidas del estado de Puebla en 2013, desglosadas por municipio, motivo, especialidad e institución médica involucrada; quejas más comunes en 2013 y 2014 de esa entidad federativa; así como el número de médicos de ese Estado que realizaron el pago por daños y perjuicios durante 2012, 2013 y 2014.

Al respecto, el licenciado Arias señaló que esta solicitud se turnó para su atención a la Dirección General de Calidad e Informática, la cual mediante oficio de respuesta número DGCI/DI/019/2014, proporcionó la información disponible y presentada en el portal Web institucional, correspondiente al año 2013, referente al número de quejas recibidas por presuntas irregularidades en la prestación de servicios médicos, los cinco estados con mayor y menor número de quejas recibidas; así como las quejas recibidas del estado de Puebla, de acuerdo a la ubicación geográfica de la unidad médica involucrada.

En relación con la información estadística 2014, esta área administrativa mencionó que se encuentra en proceso de validación.

Respecto al número de quejas del estado de Puebla, desglosadas por municipio, institución médica, motivo, especialidad del médico y número de éstos que realizaron el pago de daños y perjuicios, esa Dirección General señaló que al amparo del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el cual dispone que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos; la Conamed no cuenta con información estadística con el grado de detalle solicitado; sin embargo, se pone a disposición del particular la estadística con la que se cuenta actualmente.

Después de analizar los razonamientos expuestos, la licenciada Vicente González sometió a consideración de los miembros del Comité de Información la respuesta que brinda la Dirección General de Calidad e Informática, quienes resolvieron adoptar el siguiente acuerdo:

“ACUERDO 02-EXT66/04-06-2014. Por unanimidad de sus miembros, el Comité de Información de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, con base en lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), resuelve poner a disposición de la peticionaria de la solicitud de información con número de folio 4220700010914, la información estadística con la que cuenta la Conamed, correspondiente al año 2013, relativa a: quejas recibidas por presuntas irregularidades en la prestación de servicios médicos; de las cinco entidades federativas con menor y mayor número de quejas, así como las quejas recibidas del estado de Puebla. Asimismo, una vez que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, se CONFIRMA la inexistencia de la información estadística relativa a número de quejas del estado de Puebla, desglosadas por municipio, institución médica, motivo, especialidad del médico y número de éstos que realizaron el pago de daños y perjuicios, así como de la estadística de 2014, la cual se encuentra en proceso de validación. Hágase saber al solicitante, a través de la Unidad de Enlace, la presente resolución.”

Quinto Punto. En este punto la Presidenta del Comité de Información, cedió el uso de la voz al licenciado Arias Díaz Barriga, quien señaló que se trata de la solicitud con número de folio 4220700011214, mediante la cual se requiere información sobre el total de asuntos atendidos por la Conamed, durante el periodo de 2005 a lo que va de 2014, desglosados por año y modalidad de conclusión.

El licenciado Arias, comentó que la mencionada solicitud se turnó para su atención a la Dirección General de Calidad e Informática, la cual mediante oficio de respuesta número DGCI/DI/020/2014, señaló que conforme a la información disponible y presentada en el portal Web de la Conamed, se proporciona al peticionario las quejas concluidas por la Conamed durante el periodo 2005 a 2013, desglosadas por año y sus principales modalidades de conclusión.


En relación con la información estadística 2014, esta área administrativa señaló que se encuentra en proceso de validación.

Posterior al análisis de lo expuesto, la licenciada Vicente González sometió a consideración de los miembros del Comité de Información la respuesta que brinda la Dirección General de Calidad e Informática, quienes resolvieron adoptar el siguiente acuerdo:

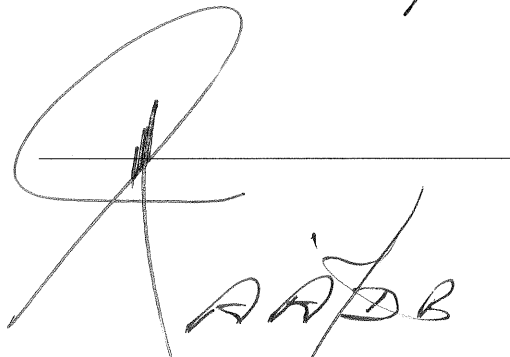
“ACUERDO 03-EXT66/04-06-2014. Por unanimidad de sus miembros, el Comité de Información de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, con base en lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, resuelve poner a disposición del peticionario de la solicitud con número de folio 4220700011214, la información estadística con que cuenta la Conamed, relativa al número de quejas concluidas durante el periodo 2005 a 2013, desglosadas por año y modalidad de conclusión. Asimismo, una vez que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a efecto de localizar la información requerida relativa al número de casos de negligencia médica registrados del 01 de enero al 01 de abril de 2014, resuelve CONFIRMAR la inexistencia de la misma, en virtud de que la estadística correspondiente a este año se encuentra en proceso de validación. Hágase saber al solicitante, a través de la Unidad de Enlace, la presente resolución.”

No habiendo más asuntos que tratar, la licenciada Esther Vicente González, Presidenta del Comité Información, procedió a declarar levantada la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros e invitados del Comité, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de la fecha, formulándose la presente acta para la debida constancia y los efectos legales conducentes, misma que se procede a firmar previa aprobación de cada uno de los asistentes.


Licenciada Esther Vicente González.
Subcomisionada Jurídica y Presidenta del
Comité de Información.



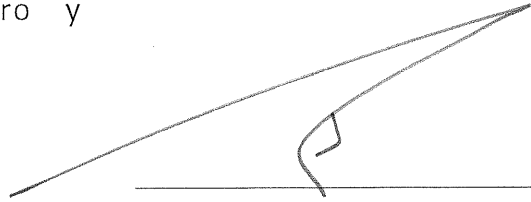
Licenciada Mónica López Ramírez.
Titular del Órgano Interno de Control en la
Conamed e integrante del Comité de
Información.



Licenciado Armando Arias Díaz Barriga.
Subdirector de Seguimiento, Titular de la
Unidad de Enlace e integrante del Comité de
Información.



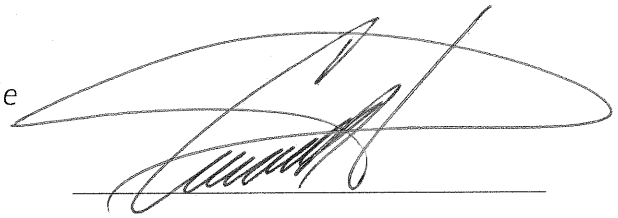
Doctor Jorge Alfonso Pérez Castro y
Vázquez.
Subcomisionado Médico.
Invitado.



Maestro Sergio Raúl Velázquez Castillo.
Director de Informática en representación
de la licenciada Bertha Laura Hernández
Valdés, Directora General de Orientación y
Gestión y Encargada de la Dirección
General de Calidad e Informática. Invitada.



Lic. Juana Cecilia Hernández Rivera.
Secretaria Técnica del Comité de
Información.



Última hoja correspondiente al Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, celebrada el día cuatro de junio de dos mil catorce.